

EL COMERCIO.

Año XXXIX

Lunes 21 de Febrero de 1881.

Num. 13.537.

CADIZ 21 DE FEBRERO.

CIRCULAR A LOS GOBERNADORES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Libre ya el gobierno del peso de atenciones urgentes é inexcusables, que son carga obligada de todo cambio político, y cumpliendo además espontáneos y solemnes compromisos, se cree en el caso de manifestar á sus delegados en provincias el pensamiento que le guía y el fin que le mueve.

Procediendo así, no tiene en cuenta los intereses de partido, que en el poder ha de subordinarse al bien público y al de instituciones cuyo realce y esplendor á todos interesa.

No sería indispensable esta circular, si solo se tratara de comunicar á V. S. ideas y aspiraciones que de antemano conoce, y que el actual gobierno, por sus compromisos y declaraciones, cree haber expresado con toda precisión.

Impulsos mas evadidos inspiran estas instrucciones, y V. S. debe penetrarse de ello, principiaudo por considerar que en el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho; de tal suerte, que en las funciones de su cargo V. S. no ha de ser el representante de ninguna bantería, sino el órgano vivo de la ley, y su cumplidor mas sumiso y fervoroso.

La experiencia adquirida á costa de tantos ensayos, cambios y trastornos ocurridos en el espacio de mas de cincuenta años de gobierno parlamentario, demuestra que es preciso afianzar por todos los medios de un régimen que, con sus imperfecciones, es la razon escrita de la edad moderna, y el camino mas seguro para huir de la vergüenza del absolutismo y de la barbarie de la anarquía.

Nada se alcanzaria, sin embargo, y todos los esfuerzos serian inútiles, si los gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes, y de gran tolerancia que no ha de confundirse con la debilidad, para las opiniones contrarias, por erróneas que sean, mientras no se conviertan en actos que la ley señala como punibles.

Es verdad que en el ejercicio de los derechos políticos y civiles no hemos llegado aun al nivel de otros pueblos mas afortunados, pero debe esperarse que las costumbres vayan progresando paulatinamente; que á la prudencia de los gobiernos responda la cordura de los partidos, y que sea mas saludable, persistente y activa la intervencion de los ciudadanos en los negocios públicos.

Establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen al cuerpo electoral de la presión administrativa y le saquen de la postracion que todos los partidos reconocen y la intentan, es uno de los propósitos mas firmes del gobierno; propósito que V. S. eficazmente secundará, si al resolver las múltiples cuestiones en que su autoridad ha de intervenir, se aparta por completo de toda mira política, y dejándose llevar solo de sentimientos de justicia, ampara los intereses particulares, sin desatender el fomento y defensa de los que se refieren al Estado, á las provincias y á los pueblos.

Aunque los gobiernos, por buena intencion que abriguen, no lo pueden todo por sí solos, mucho alcanzan cuando sus agentes respetan los derechos que la Constitución y las leyes aseguran á los ciudadanos individual ó colectivamente, ya formulen quejas en la prensa periódica, ya se reúnan ó asocien para mas amplos fines.

Pero esto no basta, y V. S. ha de procurar fomentarlos á todos: el crédito, la salvacion de las instituciones constitucionales dependen principalmente del país, de su iniciativa, de su concurso, de su intervencion eficaz y perseverante.

Es tambien de urgente necesidad secundar con energia la accion de los Tribunales para que la seguridad personal sea protegida, y la propiedad respetada, y para que todas las funciones del Poder Judicial se ejerzan con aquella independen-

dencia que importa tanto á la autoridad de sus fallos.

Por circunstancias diversas y lamentables, cuya responsabilidad á todos alcanza en mayor ó menor grado, los partidos liberales rara vez en España han llegado al poder por los medios ordenados; y con ser tan nobles y elevadas sus miras, las han visto malograrse, á causa de la lucha que precedia al triunfo y que contra su voluntad se prolongaba despues de la victoria. Pero, á pesar de las dificultades que tuvieron que vencer en su agitada vida, casi siempre efimera han dejado rica herencia de ideas y de beneficios á las sucesivas Administraciones: la desamortizacion, la primera ley de ferro-carriles, la reforma arancelaria, la abolicion de la esclavitud y la libertad de conciencia. Grande y profunda, por lo tanto, es la confianza del gobierno en los procedimientos de la libertad, ahora tranquilamente iniciados por el ejercicio libérrimo de la régia prerogativa, cuyo curso generoso le alienta para proseguir un camino, no exento ciertamente de dificultades, que arrostrara adoptando toda responsabilidad y con el anhelo de procurar el bien del país, la gloria de la monarquía y la sinceridad y el afianzamiento del régimen constitucional.

Debe V. S., á mas de estas consideraciones, tener en cuenta otras de no menos valer. Los pueblos no sienten hoy por la política pura y abstracta la fiebre de otros tiempos. Parece, por fortuna, como que ha pasado España de las pasiones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad mas experimentada. Los intereses pueden ya mucho en la nacion española, que en su larga historia se ha aventurado tan á menudo, harto generosamente, en empresas mas gloriosas que útiles; y el crecimiento y multiplicacion de estos intereses dan hoy asiduo empleo á la actividad de individuos, clases, centros y sociedades, produciendo todas estas fuerzas un desarrollo de riqueza, que es preciso impulsar con decision.

El gobierno estudia con esmero los problemas económicos y administrativos, y mientras lleva sus soluciones, bien al presupuesto, bien á otras leyes, no es ocioso sepá V. S. que, si hay posibilidad y deliberado desiguito de hacer economías, siempre compatibles con la marcha de los servicios reproductivos, no entra en manera alguna en su propósito abandonar ningun ingreso. Las economías que no respondan á ideas mezquinas, ni á pasiones políticas, el gobierno las acometerá con resolucion en todos aquellos ramos cuya indole lo consienta. Vera ademas el modo de aliviar la situacion del contribuyente, repartiéndole con equidad los actuales tributos y armonizando la recaudacion con los preceptos de la justicia; y grande y verdadera seria su satisfaccion, si enjugado un dia los descubiertos del Tesoro y asegurado el pago puntual de las obligaciones que imponen nuestras deudas, pudieran destinarse mayores sumas al fomento de los grandes intereses del país.

En otro orden de relaciones económicas, el gobierno no desamparará ninguna necesidad legitima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y considerando el celo preferente que merece el interés de todos, acortará trabas y ensanchará cauces que faciliten las transacciones mercantiles, y que amplien y fortifiquen la política internacional del gobierno, verdaderamente venturosa, si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, logra abrir un mercado mas ú obtener una nueva ventaja para nuestra produccion y nuestro comercio.

Tales son las ideas mas capitales que inspiran el pensamiento del gobierno, y que V. S. debe tener presentes en las relaciones que mantenga con sus administrados. La obra no es fácil, como todo lo que se reaciona con el gobierno de los pueblos, arte entre todos el mas espinoso; pero muchos inconvenientes apartará V. S. de su lado, si los hombres sensatos ven que se respetan las leyes, y que el gobierno exige á todos por igual su

cumplimiento.

En resumen, los derechos de los ciudadanos, respetados y sostenidos; la paz, como consecuencia de ese mismo respeto, inspirando confianza á los capitales y excitando al trabajo, y un conjunto de medidas administrativas y económicas, que abran nuevos veneros de prosperidad, son el fundamento de la política del gobierno, cuyo fin principal es que la monarquía en el pieno ejercicio de sus libérrimas prerogativas respandezcan en el seno de nuestras instituciones para sosteu y garantia de las públicas libertades.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1881. —Gonzalez.

Señor Gobernador de la provincia de...

Correo de anoche.

MADRID 19.

Hoy publica la *Gaceta* los reales decretos de la Presidencia: admitiendo la dimision del Sr. Afaro Saavedra, gobernador de Albacete; nombrando para este puesto á D. Francisco Diaz Pallarés; dejando sin efecto el nombramiento del Sr. Benayas y Portocarrero para el gobierno de Badajoz; nombrando para este cargo á D. Joaquin Baeza; admitiendo la dimision al Sr. Lagunita, gobernador de Gerona; y nombrando para esta provincia á D. Fernando de Madrid lo Patxot.

—El consejo de ministros celebrado ayer tarde, bajo la presidencia del señor Sagasta, terminó despues de las seis.

Se aprobó el decreto indultando á los periódicos de Puerto-Rico.

Despues se ocuparon los ministros de la organizacion del consejo de Estado, acordando los nombramientos de los señores Ruiz Gomez, Suarez Luchan, Fabié y Colmeiro, que ocuparan presidencias de seccion.

Tambien ocuparon puesto en el consejo de Estado los Sres. Rizo y Rios Rosas y dos generales de marina, Valcarcel y otro que no recordamos.

En la combinacion acordada figuran tambien dos diplomáticos que uno de ellos debe ser el Sr. Rancés.

Para las cuatro plazas electivas figuran los nombres de los Sres. glesias (don Bernardo), Moreno Benitez y Gilion.

El ministro de Ultramar dió cuenta de la carta programa que piensa dirigir á los gobernadores de Cuba y Filipinas.

El ministro de Gracia y Justicia indicó á sus compañeros algo relativo á las reformas que proyecta en su departamento.

—La reina Isabel proyecta para muy en breve una excursión á Madrid; al menos así lo afirma un colega oficioso que se publica en Paris.

—El Lunes llevará el ministro de Marina á la firma de S. M. el decreto nombrando comandante general del apostadero de Filipinas al contra-almirante Sr. Doran y Lira, quien se embarcará para el archipiélago en el primer vapor-correo que salga en el próximo mes de Marzo.

—Tenemos por muy probable el nombramiento del general Prendergats para la capitanía general de Cataluña.

Paris, 19.—El *Diario oficial* publica hoy un decreto del presidente de la república prohibiendo á todas las aduanas de Francia que dejen entrar carnes de cerdo saladas procedentes de los Estados Unidos.

Este decreto ha sido motivado por el descubrimiento de la trichina en la carne de cerdos de los Estados Unidos vendida en Paris y que ha ocasionado la muerte de las personas que la habian comido.

Gacetillas.

Mañana insertaremos la carta de nuestro corresponsal de Madrid que no cabe en esta hoja.

Ayer hizo un día hermoso como cabe ser posible en la época del año en que estamos y con tal motivo el *Perejil* se encontraba concurrísimos á las horas de paseo. Pero Febrero hizo una de las suyas. Como á las tres y media, una nube pasó rápida ocultando el sol por un momento y dejando caer un rocío, que aunque ligero, fué lo bastante para que se marchara en gran parte la concurrencia. La banda de música de Artillería se retiró á su cuartel. ¿Habrá quien se alegrara del chaparrón? ¿Como no fueran los músicos!

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 19. Barca italiana Rosa Eugenio, cap. M. Basso, de Marsella en 19 dias de lastre, a los señores Otero.

Goleta inglesa Minove, cap. M. Gregory, de Alicante y Gibraltar en 2 dias de lastre, a los señores Petty.

Barca noruega Anna, cap. M. John Fararey, de Tunes en 27 dias de lastre, a los señores Shaw.

Día 20. Vapor español Colon, cap. don J. Albizuri, de Vigo en 60 horas con carga general, a don E. Gomez.

Barca americana Richard Hatakson, cap. M. A. Froop, de Gibraltar, en 2 dias con carga general, a don J. Beusasan.

SALIDOS.

Día 20. Vapor español Carpio, cap. don J. Anasagasti, con carga general de transito para Malaga.

Vapor español James Haynes, cap. don J. P. Garcia, con id. para Gibraltar.

Vapor español José Perez, cap. don N. Tejeiro, con id. de transito para Malaga.

Vapor español Nuevo Alegria, capitán don Nicolás Perez, con id. para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Aurrera, cap. don E. de Urrutia, con id. para Barcelona y Manila.

Vapor inglés Vasco de Gama, capitán Mr. Forber, con id. para Barcelona.

Vapor inglés St. Mark, cap. Jonsou, con id. para New-York.

Vapor español Barcelona, cap. D. J. P. Fauo, con id. para Cartagena y Manila.

Vapor español M. Saenz, cap. D. E. Egaña, con id. para Lisboa, Lóndres y Amberes.

BUQUES A LA GARCIA.

PARA NEW-YORK.

Habiendo llegado á este puerto la fragata americana

FRANK.

su capitán Wallace, admite carga á flete para salir el 28 del corriente.

La despacha San Francisco 37, (41) y D. Antonio J. Bensusan.

ESPANOLA.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 22.		DIA 23.	
8	de la mañana.	4	de la mañana.
10 30	de idem.	4	de la tarde.
	de la tarde.		de idem.
8	de la mañana.	1 9	de la mañana.
11	de idem.	2	de la tarde.
	de la tarde.		de idem.

Precios.—5 rs. 50 cent. enropa y 3'25 en proa.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor corre. CIUDAD CONDAL, cap. don Manuel Garcia de la Mata, saldrá de Cádiz el 23 de corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3, (111) y A. Lopez y C.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español CIFUENTES, su capitán D. J. A. Meunier, saldrá el Martes 22 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (112) y D. Ricardo de Sobrino.

Compañía hispano-inglesa de vapores

Salidas fijas todos los Domingos. PARA LONDRES Y EL HAMBRE, con escala en Lisboa. El vapor español VALDES, saldrá el Domingo 27 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar. El vapor español NUEVO ALEGRIA, acaba de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Pérez Cantillana el Domingo 27 del corriente, á las 7 de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona y Palma de Mallorca. El vapor español COLON, de porte de 1,000 toneladas, capitán don J. Abizuri, saldrá el Lunes 21 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, (198). D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español PLAR, su capitán D. Romualdo Sauturio, saldrá para dichos puertos el Lunes 21 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (104) D. Ricardo de Sobrino.

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania. PARA HAVRE Y HAMBURGO. El vapor español PETRARCH, saldrá el Martes 22 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez. Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao. Salidas de Cádiz todos los VIERNES. PARA VIGO, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon, Santander, Bilbao y San Sebastian. El vapor español VIZCAYA, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Viernes 25 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 37, José de la Viesca. Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

PARA VIGO, Villagarcía, Santander, San Sebastian y Bayona de Francia. El vapor español CARLOS HABINS, su capitán don Esteban de Ibarra, saldrá el Martes 22 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Isabel la Católica, n. 3, (79) A. Lopez y C.

Vapores de Segovia, Cuadra y C. PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. Nuchera, saldrá el Viernes 25 de Febrero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao, donde atracará al muelle para su descarga. El vapor español HERMINIA, su capitán Don Antonio Urzola, saldrá el Lunes 21 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, núm. 4, por los Sres. D. Horacio Alcon y C. (102).

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos de Cádiz. PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales. Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica 3.)

BOMBAS J. Moret y Broquet. FABRICA Y OFICINAS. 21, rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y tetricas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion. 5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» VENDIDAS CON GARANTÍA. Envío franco de prospectos.

RELOJES misteriosos. RELOJES que se dan cuerda solamente una vez al año. RELOJES con barómetro. RELOJES con termómetro. RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se vé únicamente en la Gran Joyería y Relojería Inglesa, Plaza de San Antonio, n. 7.

PARA AMSTERDAM. El vapor holandés CERES, saldrá 23 del actual, admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania. Consignatarios, plaza de Mina, n. 9, (87)-3 D. César Lovental y C.

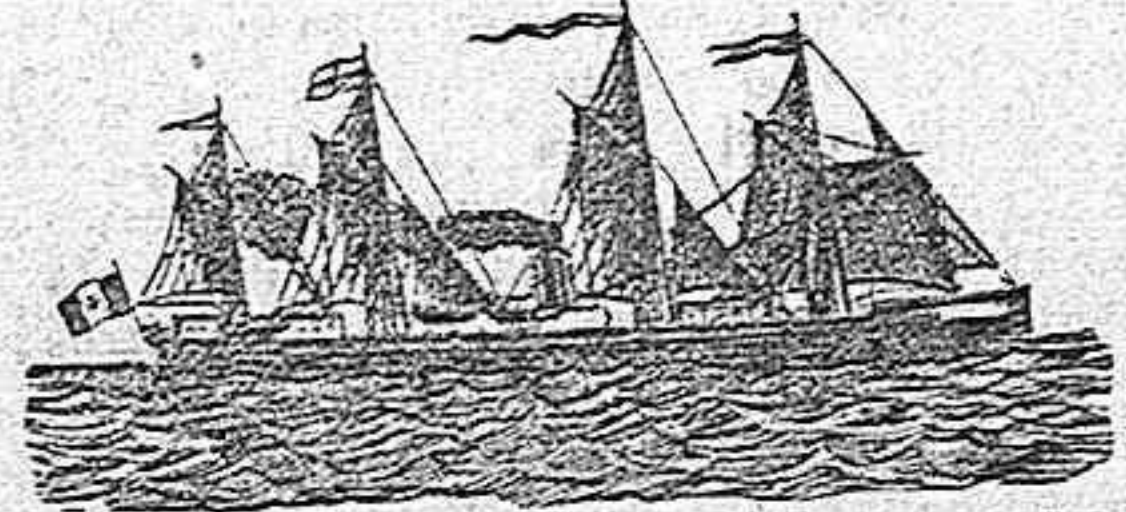
PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español BARAMBIO, su capitán D. R. Cava, saldrá para dichos puntos del Miércoles 23 a Jueves 24 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, núm. 4, Sres. Balquer, Garcia y compañía.

PARA GOTEMBERGO, Co. enhaque y Estocolmo. El vapor sueco DANMARK, con destino á dichos puertos, llegará á principios de Marzo próximo. Admitirá carga como también para Cristiania, Malmö, Stettin, Bergen, Stettin, Rig, y Helsingfors, á flete corrido. Consignatario, plaza de Mina, 9, (88s)-10 D. César Lovental y C.

PARA PUERTO RICO Y HABANA. El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español SANTIAGO, su capitán don Quirico Luzarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Sábado 5 de Marzo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras. Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipación, pasar nota de sus embarques para reservarse cabida. Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16, (93)-3 Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores de Vinuesa y Compañía. PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palanós y Marsella. El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá el Martes 22 de Febrero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente. Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata. Viage rápido en 18 dias. Salidas fijas el día 7 de cada mes. El vapor-correo italiano de primer clase EUROPA, cap. D. R. Vianello, saldrá el 7 de Marzo para Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros. Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n. 22. (86)-x D. Luis Otero.

ANUNCIOS.

Realizacion. Con una rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sita en la calle Ancha, núm. 21, por cesar definitivamente en dicho comercio. (95)-x

INTERESANTE.

Los dueños de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 8, participan al público que desde 1.º de Febrero de 1881, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cualquier hora hábil del día se admitirán empeños sobre a hajas de oro y plata, desde la cantidad de 4,000 rs. en adelante, al mismo interés que lleva el Monte de Piedad de esta ciudad, y segun la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo del que lo necesite. Jerez 31 de Enero de 1881.—Cristóbal Saenz y compañía. (73)-x

LOS ORDENANDOS y los que hayan de ser examinados para renovar sus licencias, pueden prepararse con muy poco trabajo sirviéndose del Prontuario de Teología Moral del Padre Larraga, adicionado por el Excmo. Sr. Claret, y reducido á compendio por el Dr. D. Fernando Sanchez y Ri-

vera, canónigo de Cádiz, quien lo remite á vuelta de correo al que se lo pide en carta, acompañada del importe del pedido en libranzas ó en sellos de franqueo, á razon de 12 rs. cada ejemplar en rústica y 15 á la holandesa. (101)-

Obras Nuevas. Guia oficial de España para 1881 (antigua guia de forasteros) un grueso tomo. Obras satíricas y festivas de Quevedo (último tomo de la Biblioteca Clásica, 12 ra. Leyendas dramáticas, por J. Soldevilla, 4 reales. Nueva Guia de consumos, completísima hasta el día, por don E. Freixa, 10 rs. Librería de Morillas. San Francisco, 36.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias. Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases. Puerto de Santa Maria. Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas, blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador. Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37 (611)

LICOR BREA MÚNERA. Tos catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre. NOTA.—El 16 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Gray, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter en licor con el nuestro ante Académias Barcelona y París y no aceptó.—S. BREA. Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Escudillers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

ENFERMEDADES SECRETAS D' GIL ALBERCA. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BÓLOS DE ARMENIA: gonorrhéas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS PURGATIVOS, vegetales, exigidos en el tratamiento, contra los vicios de la sangre y los herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19, y en todas las Farmacias. Envío gratis del libro-guia.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á beneficio del primer actor don Francisco Gaivan y D. Nicolás Carmona, cobrador principal de este coliseo: última de la temporada.—La comedia en tres actos, La bola de nieve.—El sainete-zarzuela en un acto, La canción de la Lola.—A las ocho. Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs. Director: D. Fernando G. de Arboleya. Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre Buias, 11.